

Una testigo ubicó a Graín en la casa donde mataron a Paula Toledo la noche del crimen

18/12/2020

La octava jornada de audiencias del debate en el que se juzga la responsabilidad penal de Marcos Graín en el abuso sexual y homicidio de Paula Toledo deparó el testimonio de una mujer que afirmó que el acusado, los hermanos Echegaray, Gauna y otra persona que no pudo identificar estuvieron la noche del crimen en la casa donde supuestamente se produjo el asesinato de la joven, en octubre de 2003.

En primer término, Cristian Torres -el testigo que tuvo que ser conducido por la fuerza pública hasta tribunales puesto que se encuentra en situación de calle y no respondía a los llamados de convocatoria- afirmó tener temor de declarar en el juicio puesto que había recibido amenazas, aunque no identificó a quiénes se las hicieron. No obstante, comentó que el grupo de Graín, los Echegaray, Gauna y otras personas que habitualmente se juntaban estuvo «sacado» la noche del crimen. Asimismo, dijo que cuando fue detenido en el marco de la investigación por el homicidio de Toledo fue golpeado por efectivos policiales para que declarara lo que sabía del hecho.

A posteriori, brindó declaración su hermana Griselda Torres, quien también denunció amenazas por parte de allegados a Graín, pero dijo que «no hay que tener miedo, la verdad tiene que salir a la luz» y afirmó, concretamente, que «mi hermano me dijo que Graín solía tener relaciones con Paula y que la noche del 30 de octubre, Marcos (Graín), los Echegaray, Gauna y otra persona más estuvieron en la casa abandonada (donde supuestamente mataron a Paula)».

Finalmente, quedó establecido que el titular actual del Cuerpo Médico Forense local, Mariano Cuaranta, lleve a cabo en

soledad la ampliación del informe de la necropsia practicada sobre el cuerpo de la víctima poco después de su deceso, para intentar determinar la causa real de muerte. La defensa de Graín había propuesto que el perito que realizó originalmente de la necropsia, el cuestionado Francisco Talío, participara de esa ampliación de pericia, mientras que la fiscalía y la querrela se opusieron a ello y propusieron por su parte al jefe del Cuerpo Médico Forense de la Primera Circunscripción Judicial. El tribunal no hizo lugar a ninguno de los pedidos y determinó que el informe sea realizado solo por Cuarenta y que el próximo lunes se presente a responder preguntas al respecto (posición del cuerpo cuando Paula murió, lesiones evidenciadas y cantidad de participantes en el homicidio, entre otras), lo que podría derivar en una nueva teoría respecto a cómo murió la joven.

Para hoy se espera la última ronda de declaraciones de testigos, el lunes declararía Cuarenta y, tras ello, se espera que los jueces ordenen un cuarto intermedio para que las partes lleven a cabo sus alegatos de cierre. En tanto, está previsto que en alguno de los días hábiles de la última semana del 2020, los jueces Murcia, Celeste y Vázquez Soaje dicten sentencia.